



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, NIT 860.523.692-1 dando cumplimiento en lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAMOS:

1. Que la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología es una asociación sin ánimo de lucro, su objeto social es de interés general dentro de sus actividad meritoria están la educación médica continuada, promoviendo los altos niveles posibles de calidad y ética en la educación, el ejercicio, y la investigación de la Hematología y la Oncología, colaborar con el sector público, privado y la comunidad, en todo lo que conduzca a la prevención y detección de las enfermedades hematológicas y oncológicas y a la promoción y mantenimiento de la salud. Asumir la interlocución con los entes gubernamentales, tomadores de decisiones en el sistema de salud y otras sociedades científicas
2. Sus excedentes no se distribuyen entre sus miembros, sino que se invierten en el objeto social y fines específicos.
3. Que la Asociación ha cumplido con las disposiciones establecidas y en sus decretos reglamentarios (Decreto 2150 de 2017) para realizar el proceso de actualización y permanecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios.
4. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología NIT 860.523.692-1 cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta del año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional el 09 de mayo de 2024, de acuerdo con en el formulario No. 1117608578065.
5. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Colombiana De Hematología y Oncología.

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio del año 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

DocuSigned by:

Dr. Ricardo Bruges

RICARDO ELÍAS BRUGÉS MAYA
Presidente
Representante Legal

ASTRID JULIETH ROZO ROMERO
Revisora Fiscal
T.P 170536
Designada por: Baker Tilly Colombia Ltda